

Sesión Extraordinaria 18/2/93

1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del acta anterior.

Tras la formulación, por parte del portavoz de I.U., de varias observaciones sobre el acta anterior; la Corporación por unanimidad aprobó el borrador con las alegaciones expuestas.

2.- Normas Subsidiarias de Planeamiento

Por diez votos a favor y uno en contra -del concejal del Grupo Popular-, se adoptó acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Reforma de Normas Subsidiarias y que sea sometido a información pública.

3.- Obras FRAM específico

Por unanimidad se adoptó acuerdo de acogerse a las ayudas del Fondo Regional de Ayuda a Municipios para el periodo 93-95, según los proyectos de inversión por orden de preferencia se relacionan: *Acondicionamiento nuevo Parque Municipal y acondicionamiento exteriores Pabellón Cubierto.*

4.- Convenio Consejería de Sanidad y Centro de Salud

Por unanimidad se aprobó propuesta para aceptar la inversión concedida por la Consejería por importe de 1.000.000 de ptas. para terminación del Centro de Salud.

5.- Solicitud subvención del INEM

Por unanimidad se adopta-

ron varios acuerdos relativos a las obras de pavimentación de calles (Pza. Virgen, Isaac Peral, Calatrava, Juan de la Cierva, Pedanía de Peralbillo, Sto. Tomás y carretera de Ciudad Real) y solicitud de subvención en el importe de la mano de obra desempleada al INEM.

6.- Cuenta Tesorería 4 trimestre 1992.

Vista la cuenta de Tesorería correspondiente al cuarto trimestre de 1992, se acuerda por 9 votos a favor, uno en contra -del concejal de P.P.- y dos abstenciones -de los concejales de F.E. e I.U.-, prestarle su aprobación definitiva.

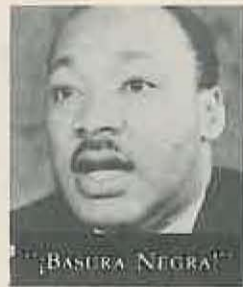
7 al 11.

Presentadas cuentas de Tesorería y valores independientes y auxiliares del Ayuntamiento, Patronato Municipal de Deportes y Universidad Popular, fueron aprobados en idénticos términos que en el punto n.º 6.

12.- Certificaciones de obras

Por unanimidad se aprobaron certificaciones de obras y facturas relativas a las realizadas en Casa Cuartel y Pavimentación de calles (total de 928.681 ptas.).

Por 11 votos a favor y uno en contra -del concejal del P.P.-, se aprobó certificación de obra de la Casa de Cultura por un importe de 1.973.431 ptas.



MARTIN LUTHER KING
Nobel de la Paz



CARMEN AMAYA
Bailaora



STEPHEN W. HAWKING
Física y Matemática



OSCAR WILDE
Escritor

¿ACASO TE CREES MEJOR QUE ESTAS PERSONAS? POR TODAS Y TODOS, UN RESPETO.

Democracia es Igualdad.

Desde la unidad, en la defensa de la igualdad, la libertad y la solidaridad. En el convencimiento de que, como personas, somos todas iguales en derechos y de que, como seres libres, tenemos derecho a la diferencia. DECLARAMOS desde esta igualdad, libertad y diversidad el respeto a la diferencia como base de nuestra conducta solidaria y de cualquier acción positiva, integradora y no discriminatoria. COMPARTIMOS, por ello, los contenidos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Pacto sobre los Derechos Civiles y Políticos y en el Pacto sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El código universal de conducta recogido en estos textos constituye la mayor garantía de la democracia, la convivencia, el bienestar, la tolerancia y el respeto mutuo que debe disfrutar todo ser humano. Estos principios, con los que se ha comprometido la mayoría de los Estados que integran la comunidad internacional, obligan también a las ciudadanas y ciudadanos del Estado Español. El espíritu y la letra de estos valores figuran en los artículos 13 y 14 de nuestra Constitución, donde se establece la igualdad de las ciudadanas y ciudadanos ante la ley, sin discriminación alguna por razones de nacimiento, etnia, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia, como minusvalía u orientación sexual, así como la necesaria generosidad institucional y social hacia los extranjeros y refugiados. COHERENTES, pues, con nuestras convicciones y obligaciones como seres humanos, NOS COMPROMETEMOS públicamente con la campaña "Democracia es Igualdad" para luchar conjuntamente contra cualquier conducta discriminatoria y sensibilizar a todas las personas e instituciones de que el rechazo a las diferencias significa una violación de los derechos humanos incompatible con los genuinos valores democráticos. **Igualdad para vivir, diversidad para convivir.**

MANIFIESTO



Instalado nuevo mobiliario urbano

Poco a poco, los municipios de nuestra región van ampliando su mobiliario urbano, con el objetivo de mejorar sus condiciones de habitabilidad; aunque con ello se pierda un poco el perfil tradicional de los pueblos.

Parte de este mobiliario es instalado directamente por los Ayuntamientos (bancos, papeleras, etc.) pero otra parte muy importante es colocado por distintas empresas (cabinas, contenedores de vidrio, etc.) normalmente para dar un servicio.

En los últimos años han surgido otras empresas que se dedican a facilitar mobiliario urbano a los ayuntamientos, buscando como contraprestación la explotación de publicidad, evitando así el gasto directo del pro-

prio Ayuntamiento. Es el caso de la instalación de la marquesina de las paradas principales de nuestros autobuses.

En el pasado mes, Miguelturra vio sorprendida por la instalación de un panel indicativo con reloj. Aunque las opiniones que al respecto se puedan oír serán muy dispares, lo que es indudable es que para nadie pasa desapercibido y menos aún para las empresas de nuestro pueblo, que ven en estos paneles un lugar idóneo para su promoción.

En próximas fechas se procederá a la instalación de nuevo mobiliario. En esta ocasión se trata de Postes de señalización. Se pretende colocar entre 6 y 9 de estos postes en distin-

tos puntos de la localidad, cada uno de los cuales llevará una parte (50%) para señalización de lugares de interés: instalaciones deportivas, educativas, culturales, monumentos, etc. El resto será destinado a publicidad.

Tanto en el caso del reloj como en el de los paneles, la empresa (LORLIDER, S.L.) corre con todos los gastos -instalación, mantenimiento, seguros, sustitución, etc.- excepto los del consumo de luz en el caso del reloj. Asimismo es la encargada de gestionar el tema de la publicidad. A título orientativo, para las empresas que estén interesadas, indicaremos que la publicidad se contrata por periodos anuales solicitándolo a la empresa (Tel. (957) 453988).

